

# Título de Máster Universitario en Dependencia

## JUSTIFICACIÓN

### 2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

#### 2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

La Unión Europea, en el Artículo 34 de la Carta de Derechos Fundamentales reconoce y respeta el derecho de acceso a las prestaciones de seguridad social y a los servicios sociales que garantizan una protección en casos como la maternidad, la enfermedad, los accidentes laborales, la Dependencia o la vejez, así como en caso de pérdida de empleo, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales.

Una buena parte de los países europeos se encuentran en un proceso de progresivo envejecimiento de su población, lo que permite suscitar una elevación progresiva de la tasa de Dependencia.

La atención a la Dependencia es el último desarrollo en materia de política social en una parte creciente de los países miembros de la UE. Es la respuesta a un riesgo social en base a un derecho subjetivo. De hecho, el desarrollo en el espacio social europeo de sistemas de atención a la Dependencia y de apoyo a la autonomía. Junto con las pensiones y la atención sanitaria constituye la triada de la estrategia europea de protección social junto a la inclusión social.

*La Ley 39/2006 de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia*, nació para dar una respuesta a los retos ineludibles de los poderes públicos a la atención de las personas dependientes y la garantía de los servicios sociales de protección del país de calidad, garantistas y plenamente universales, entre otras consideraciones y ámbitos de actuación, centraba su Título II en las medidas para asegurar la calidad y la eficacia del Sistema, con elaboración de planes de calidad y sistemas de evaluación, y con especial atención a la formación y cualificación de profesionales y cuidadores.

En este sentido, el Artículo. 36 establece:

1. Se atenderá a la formación básica y permanente de los profesionales y cuidadores que atiendan a las personas en situación de Dependencia. Para ello, los poderes públicos determinarán las cualificaciones profesionales idóneas para el ejercicio de las funciones que se correspondan con el Catálogo de servicios regulado en el artículo 15.
2. Los poderes públicos promoverán los programas y las acciones formativas que sean necesarios para la implantación de los servicios que establece la Ley.
3. Con el objetivo de garantizar la calidad del Sistema, se fomentará la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas competentes en materia educativa, sanitaria, laboral y de asuntos sociales, así como de éstas

con las universidades, sociedades científicas y organizaciones profesionales y sindicales, patronales y del tercer sector.

Uno de los propósitos primordiales de la Universidad de Murcia es la formación integral de los futuros profesionales a fin de contribuir al desarrollo social y responder a las necesidades de nuestra sociedad. Así sucede con la “Dependencia”, que plantea un importante reto en las sociedades más avanzadas por sus implicaciones no sólo sociales, sino también políticas, económicas, sanitarias y educativas. Por ello es absolutamente necesaria una estimación de esta realidad: “Conocer el alcance de la Dependencia, el número de personas que precisan algún tipo de ayuda para mantener cierta autonomía en el hogar y en su medio, es de gran interés por su impacto en los programas sociales de atención. Sirve para delimitar mejor lo que es problema de salud y problema social; permite poner el énfasis en los aspectos sociales; sirve para conocer el estado general de la población y la demanda potencial de ayuda. También es útil para extender el conocimiento del problema, antes incluso de que se produzca la elección de estrategias y de la puesta en marcha de políticas concretas.

Bajo esta idea nace, por ejemplo, el Observatorio de la Dependencia. Sin embargo, la oferta actual de programas de Master y/o postgrado en la Universidades de Murcia no incluye ningún título con la denominación de la propuesta que presentamos: *Máster Universitario en Dependencia (MUDE)*.

Transcurridos más de 10 años desde la promulgación de la Ley de Dependencia se hace absolutamente indispensable una serie de cuestiones como la financiación, la feminización de los cuidados, la cualificación y especialización de los profesionales del sector, la desigualdad territorial... La Universidad es, sin dudarlo, un ámbito privilegiado para emprenderlas.

Para la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, la deficiente implantación de la Ley de Dependencia merece un análisis profundo del impacto negativo de género. La OCDE lleva tiempo alertando sobre la intensidad desmedida de los cuidados familiares en España (asumidos casi exclusivamente por mujeres). La supresión de las cotizaciones a la seguridad social para cuidadoras familiares unida a la ausencia de medidas de conciliación; la falta de apoyos a las familias o a la ausencia de promoción de los cuidados prestados por varones, hacen que los cuidados familiares no sean una opción vital fruto de elección libre, sino una condena con implicaciones personales, morales y económicas gravísimas

Frente a la problemática de las personas con discapacidad y en situación de Dependencia, independientemente del grupo etario, los profesionales han de desempeñar una función importante en la política general y en la planificación destinada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y los dependientes, en el cuidado de estas personas y en la prevención de las discapacidades, y minimizar su posible situación de Dependencia mejorando, de esta manera, su autonomía personal.

Por otro lado, la Escuela de Práctica Social de la Facultad de Trabajo Social ha realizado diversos cursos en el ámbito de la Dependencia, lo que sugiere una experiencia en la realización de este tipo de formación.

Ponemos algunos ejemplos:

|  |          |
|--|----------|
| Curso la Atención del Alzheimer y otras demencias desde el Trabajo Social    | 8 ECTS   |
| Curso Gestión de Casos y Aplicación Práctica en la Atención a la Dependencia | 9,5 ECTS |
| Curso Trabajo Social y Salud Mental  | 3 ECTS   |
| Curso Centros Residenciales de Personas Mayores                              | 3 ECTS   |
| Curso Trabajo Social y Enfermedades Raras                                    | 3 ECTS   |
| Curso Trabajo Social con personas con discapacidad                           | 3 ECTS   |

### **2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.**

Con este máster, la Universidad de Murcia, a través de la Facultad Trabajo Social, junto con los departamentos de Trabajo Social y Servicios Sociales, Derecho Civil, Enfermería, Psicología Evolutiva y Psicología Social, así como el área de Antropología, ofrece un título de postgrado universitario que tiene como finalidad cubrir un campo de interés en los estudios oficiales de postgrado que no estaba cubierto hasta ahora.

La propuesta, inscrita en la Facultad de Trabajo Social, se encuentra, básicamente, dirigida a los graduados en trabajo social, antropología y enfermería con un objetivo de estudio específico: el conocimiento avanzado de gestión y aplicación de las políticas sociales de promoción a la autonomía personal y atención a la Dependencia, así como otros titulados que deseen profundizar en la atención a la Dependencia.

El presente máster tiene una doble dimensión profesional-investigadora. Por un lado un carácter académico-investigador, una formación específica y práctica aplicada a la gestión y gerencia de los servicios de la Dependencia y la promoción de la autonomía personal especializada. Igualmente se ofrece la capacitación investigadora necesaria. Se ofrece así la posibilidad de su acceso al doctorado mediante una formación innovadora y competitiva en un campo de notable interés académico, con proyección en los estudios de doctorado a los que este máster puede dar paso.

Por tanto, el Máster Universitario en Dependencia (MUDE) surge para facilitar a los estudiantes de postgrado las herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas necesarias para alcanzar un conocimiento profundo y especializado sobre el fenómeno de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia.

En cuanto a los perfiles que componen el estudio y aplicación de los conocimientos en el ámbito de la Dependencia, podemos indicar que el abordaje de la problemática de la Dependencia debe realizarse de modo preferentemente interdisciplinar, dado que se trata de una realidad compleja en la que confluyen diferentes necesidades. Conjugando los aspectos psicosociales, antropológicos, sociosanitarios, económicos...

Para Tejada (2009) la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia necesita conectarse con el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. La consecuencia de todo ello será tener un mapa de cualificaciones de referencia que necesariamente pasa por la especialización sobre todo en los niveles superiores de cualificación, tanto en los perfiles sanitarios (enfermería, fisioterapia, medicina...) como en los psicosociales (psicólogos, trabajadores sociales, educadores...) en materia de postgrado.

Como se puede observar, el título está orientado precisamente a dar respuesta a los principales perfiles universitarios así como perfiles investigadores en el ámbito de la Dependencia que el nicho de mercado de la Dependencia está demandando.

El objetivo principal del título propuesto es ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización académica y tareas investigadoras, en el ámbito de la Dependencia.

Más concretamente se pretende:

- Formar en habilidades de gestión y dirección de centros y servicios del ámbito de la Dependencia
- Facilitar la adquisición de habilidades para la investigación en el ámbito de la promoción de la autonomía y la atención a la Dependencia.

### **2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.**

Según el último informe publicado por el Observatorio Estatal de la Dependencia<sup>1</sup> y con datos de 2016, Murcia ha aumentado en el último año en un 17 % el número de beneficiarios (4.649). Sin embargo es muy preocupante que no mantiene la tasa de reposición y continua descendiendo en solicitudes (un 4,4% menos que el año anterior), en dictámenes (3,7%) y en personas que obtienen el derecho (-3,7%). Los datos existentes en el SISAAD no presentan coherencia por lo que cualquier análisis debe ser tomado con cautela.

Sigue siendo mayoritaria la prestación económica de cuidadores familiares (69%) la segunda mayor de España.

La generación de empleos por millón de gasto público (21), y el retorno económico en 2016 es de 52,1 M€. Esto se debe entre otros factores, al sobredimensionamiento de la prestación de cuidadores familiares.

El quebranto económico de los recortes del Gobierno de España es de 93,2 M€ en los últimos cinco años. El Gobierno de Murcia aporta el 74% de la financiación pública.

En 2016 el recorte del gobierno de España supuso a Murcia recibir 19,3 M € menos con los que podía haber reducido su lista de espera con tres mil setecientos nuevos beneficiarios.

Sin embargo, el futuro no es del todo desalentador. Si bien es cierto que los últimos datos e informes de los que se dispone reflejan una clara desigualdad entre territorios en la aplicación y gestión de la Dependencia, parece que Murcia está comenzando a corregir el camino. Según el Observatorio Estatal de la Dependencia (2017) La Región se encuentra en el grupo de las comunidades autónomas que “han progresado positivamente en los últimos dos años”.

Por grados, Murcia es la tercera comunidad con más personas atendidas en los grados II y III, con el 91 por ciento, sólo superados por Castilla y León y Madrid. “En diciembre de 2015 éramos la octava comunidad autónoma, con el 87,68 por ciento de personas atendidas”, especificó. Además, la Región de Murcia es la que más personas valora con grado de Dependencia, el 90,7 por ciento de las personas que lo solicitan.

---

<sup>1</sup> XVII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia. (2017)

Según la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Violante Tomás: “Seguimos trabajando para que nuestro esfuerzo personal y presupuestario se traduzca en más plazas y mejores servicios”. Estas palabras eran puestas de manifiesto en la última reunión de la Mesa por el Pacto de la Dependencia que recientemente ha analizado 97 propuestas relacionadas con servicios, tramitación administrativa, planificación y coordinación entre administraciones.

En la Región de Murcia, en los últimos años, se han creado 369 plazas de atención residencial, centro de día y de promoción de la autonomía y de viviendas tuteladas, y, actualmente se han alcanzado las 3.960 plazas en los servicios de atención a personas con discapacidad. Para atender a personas mayores se habilitaron el pasado año 647 plazas, de forma que hay un total de 4.095 plazas.

#### **2.1.4. Equivalencias externas con estudios en España y de otros países.**

La situación de Dependencia va ligada a la pérdida de capacidad para realizar las actividades de la vida cotidiana. A nivel mundial un gran número de personas son susceptibles de ser calificadas como dependientes. Esto, agravado por el proceso de envejecimiento, va en aumento. Tras la promulgación en diciembre de 2006 de la Ley 39/2006 algunas Universidades se han interesado por la formación en los procesos de intervención, gestión e investigación de la Dependencia. Por este motivo, en España podemos encontrar formación específica sobre este tema en diferentes másteres.

Entre los más destacados se encuentran:

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>Máster en Atención Sociosanitaria a la Dependencia</b>                      | Universidad de Valencia           |
| <b>Máster en Gerontología, Dependencia y protección de los mayores</b>         | Universidad de Granada            |
| <b>Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal</b> | Universidad de Jaén               |
| <b>Máster Universitario en discapacidad y Dependencia</b>                      | Universidad de A Coruña           |
| <b>Máster oficial en Cronicidad y Dependencia</b>                              | Universidad Autónoma de Barcelona |

Pero como podemos observar la oferta es insuficiente. La mayor parte de la formación en materia de Dependencia no tiene nivel universitario y es además, de carácter privado, lo que implica un alto coste para el estudiante. En este sentido, la Universidad de Murcia tiene una ubicación privilegiada para ofrecer este título, ya que las Universidades de las provincias colindantes no disponen de esta formación a nivel de posgrado.

El título que se presenta, por tanto, podría recoger la demanda potencial de estudiantes de las Universidades de Almería, Castilla-La Mancha y Alicante.

La Universidad de Murcia colabora con multitud de Universidades Europeas y Latinoamericanas. El fenómeno de la Dependencia resultad de gran interés para estudiantes de América Central y del Sur.

### **2.1.5. Justificación de la orientación investigadora, académica o profesional del mismo.**

El presente máster parte de la necesidad, que existe actualmente, de tener profesionales de alto nivel, bien formados en el ámbito de la investigación y la gestión de la Dependencia y el envejecimiento. Las universidades desempeñan un papel central en cualquier sistema de investigación, desarrollo e innovación por su triple misión en docencia, investigación y transferencia.

El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Trabajo Social, junto con el área de Antropología y el Departamento de Enfermería mantienen líneas de trabajo en el ámbito de la Dependencia. Es de destacar la existencia de un Observatorio de la Dependencia promovido en la Facultad de Trabajo Social cuya web es : <http://www.um.es/web/observatorio-Dependencia/contenido/observatorio>.

En ella se explica que

*“Las situaciones de Dependencia adquieren actualmente una gran importancia derivada del impacto del envejecimiento de la población y el consiguiente aumento demográfico de personas mayores y muy mayores. Pero las situaciones de Dependencia no sólo podemos relacionarlas con el envejecimiento poblacional: “En realidad, la Dependencia recorre toda la estructura de edades de la población. No se puede circunscribir por ello el fenómeno de la Dependencia al colectivo de las personas mayores, aun cuando sean éstas las que con más intensidad se ven afectadas. La Dependencia puede aparecer en cualquier momento de la vida” , vinculada con otros problemas como la presencia de enfermedades crónicas, los trastornos mentales graves y las discapacidades físicas, sensoriales y psicológicas (Libro Blanco de la Atención a las Personas en situación de Dependencia en España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004).*

*El Observatorio Universitario de la Dependencia, OUDE, se proyecta con una clara vocación investigadora, al objeto de fomentar el bienestar y la calidad de vida de las personas en situación de Dependencia, de sus cuidadores y de sus familiares, para lo cual es imprescindible conocer a través de la investigación multidisciplinar, las necesidades, los recursos, las condiciones de vida y las variables y factores que intervienen en los procesos de atención, cuidado, rehabilitación e integración de personas en situación de Dependencia. En este sentido la Universidad de Murcia, a través de las Facultades de Ciencias Sociosanitarias (Lorca) y Trabajo Social (Campus Universitario de Espinardo), pone en marcha este Observatorio, en colaboración directa con otros departamentos, centros e institutos universitarios y organismos e instituciones tanto públicos como privados, al objeto de desarrollar el sistema de prevención y atención a la Dependencia, promocionar la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, a través de un conocimiento exhaustivo de los aspectos legales, económicos, sanitarios, psicológicos y socioculturales que definen y caracterizan esta realidad”.*

Con este máster, la Universidad de Murcia, a través de los departamentos citados, ofrece un título de postgrado universitario que tiene como finalidad cubrir un campo de interés en los estudios oficiales de postgrado que no estaba cubierto hasta ahora. La propuesta, inscrita en la Facultad de Trabajo Social, se encuentra básicamente dirigida a los graduados en trabajo social, antropología y enfermería con un objetivo de estudio

específico: el conocimiento avanzado de gestión y aplicación de las políticas sociales de promoción a la autonomía personal y atención a la Dependencia. Por tanto, el Máster Universitario en Dependencia (MUDE) surge para facilitar a los estudiantes de postgrado las herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas necesarias para alcanzar un conocimiento profundo y especializado sobre el fenómeno de la Dependencia.....

En un mundo globalizado en el que vivimos, la importancia de la cultura se hace cada vez más evidente y su estudio más necesario. Los movimientos migratorios ponen en contacto a unos grupos culturales con otros, con los consecuentes procesos de intercambio y de conflicto cultural. En el ámbito de la Dependencia los valores cambian de una cultura a otra. A su vez los cuidados se realizan por y entre personas de diferentes etnias, edades y género. Aspectos que son abordados desde la Antropología Social y Cultural.

La propuesta multiplica la capacidad formativa de la Universidad para dar respuesta a tales necesidades, ya que configura alianzas entre distintas Áreas y Departamentos Universitarios ( Antropología, Enfermería, Trabajo Social) así como con colaboradores externos, fundamentalmente los Servicios de Atención a la Dependencia de la Región de Murcia, tales como el ISSORM, Asociaciones de Discapacitados físicos, psíquicos sensoriales y de Salud mental, así como los servicios especializados de ellos dependientes.

Podemos añadir que hay una necesidad, en los Grados preferentes a los que se dirige este Máster MUDE, de formación posgraduada de Máster que permita acceder a Programas de Doctorado y líneas de investigación vinculadas al ámbito de la Dependencia, y la gestión del envejecimiento.

Este máster, por tanto, garantiza la posibilidad de acceso a estudios de doctorado, particularmente a los titulados en Trabajo Social, dependiente de la Escuela Internacional de Doctorado y gestionado por la Facultad de Trabajo Social: Doctorado en Trabajo Social interuniversitario. Por otra parte integra también competencias de carácter profesional, prácticas en instituciones. En este sentido hace uso de las nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la enseñanza de estudiantes que trabajan a tiempo parcial, así como la participación de profesorado externo con prestigio, o profesionales específicos, que sin duda podrá reforzar la calidad de los másteres.

El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia muestra una sorprendente capacidad para la generación de empleo y para la obtención de retornos. En 2016, la ratio de empleos directos por millón de gasto público es de 35, y la tasa de retorno es del 39,5%. Si se atendiera ya a las 350.000 personas en espera –simplemente cumpliendo con la Ley- se generarían más de 90.000 empleos directos.

La decisión de invertir en un mejor sistema, con un mínimo de suficiencia financiera y capaz de crecer en calidad de las atenciones e incluso mejorar el gasto sanitario está en manos de los pactos a los que pueda llegar en el marco de la negociación sobre la financiación autonómica. Corresponde a la Administración Autonómica junto a las Universidades velar por la generación de profesionales cualificados y especializados que den respuesta a las necesidades de las personas en situación de Dependencia.

Ya el Libro Blanco de Atención a las Personas en Situación de Dependencia en España, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 2004, partía de la premisa de que el futuro del empleo pivotará fundamentalmente sobre las potencialidades que tiene el sector de los servicios, especialmente los públicos, en

relación con las nuevas necesidades y demandas sociales, entre las que se incluye la atención a las personas mayores y dependientes.

Además, en el marco europeo, la Estrategia 2020 de Empleo se compromete con la creación de empleo y la activación: para ello se propone alcanzar la cifra de 620.000 trabajadores ocupados en 2020 y reducir la tasa de paro por debajo del 15%.

Algunos compromisos de la Estrategia 2020 son la reforma del sistema de formación, una creciente adecuación de la formación al mercado de trabajo, lo que nos conecta directamente con la necesidad de formar a profesionales en el ámbito de la Dependencia. También ayudar más a aquellos colectivos con más dificultades para el empleo, como por ejemplo mujeres, jóvenes o personas con discapacidad y/o en situación de Dependencia, y también una atención cada vez más individualizados desempleados.

Por el mismo motivo, la Asamblea Regional de Murcia en palabras de su Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, se comprometía mediante la Mesa del Pacto por la Dependencia a hacer un “esfuerzo personal y presupuestario traducido en más plazas y mejores servicios”.

## **2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO**

La Universidad de Murcia tiene establecido un procedimiento para la elaboración de los planes de estudio y su ulterior aprobación por el que se garantiza el cumplimiento de la normativa existente y la calidad exigida para estos estudios, así como la transparencia en el proceso, lo que constituye un valor añadido de esta Universidad y en este caso del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado.

Esta propuesta, además, se ha desarrollado según el procedimiento establecido por la Universidad de Murcia para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster, por lo que requirió, en primer lugar, una solicitud para empezar a elaborar la memoria de máster que debía estar avalada por la Junta de Centro; Presentada la memoria del título al Vicerrectorado de Estudios, fue aprobada por la Junta de Centro, por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y, finalmente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia.